

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DEL 1 AL 30 DE ABRIL

(PUEDE PRESENTARSE EN 1 SOLO CENTRO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. SI SE PRESENTA EN VARIOS, LA SOLICITUD QUEDARÁ DESESTIMADA)

(FAMILIAS TRATAD DE PRESENTAR LA SOLICITUD CON TIEMPO, NO DEJARLO PARA LOS ÚLTIMOS DÍAS, PARA PODER SUBSANAR CUALQUIER INCIDENCIA QUE SURJA, POR EJEMPLO CON LOS DATOS ECONÓMICOS, Y NO TENGAMOS MARGEN DE TIEMPO PARA SOLUCIONARLO)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- *COPIA DEL LIBRO DE FAMILIA (más el original para compulsar)
- *COPIA DE LOS DNI DE LOS TUTORES (más los originales para compulsar)
- *EMPADRONAMIENTO COLECTIVO ORIGINAL (inferior a tres meses)

TRABAJADOR POR CUENTA AJENA:

- *VIDA LABORAL
- *CERTIFICADO DE EMPRESA (en el que consten las horas semanales de trabajo)

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA:

- *VIDA LABORAL
- *ALTA AUTÓNOMO (modelo 236)
- *ULTIMO PAGO DE AUTÓNOMO
- *CERTIFICADO DE TRABAJO (en el que consten las horas semanales de trabajo)

ACREDITACIÓN DE LA RENTA FAMILIAR:

*FIRMARÁN LA DECLARACIÓN RESPONSALBE DE LA PÁG. 3 DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN, LOS MAYORES DE 16 AÑOS DE LA UNIDAD FAMILIAR.

(En el caso que no figuren datos económicos en la Agencia Tributaria, de uno o varios miembros de la unidad familiar, el Centro Educativo se pondrá en contacto con la familia para pedir documentación que acredite los ingresos faltantes. Esta documentación no puede ser posterior al 30 de Abril)

OTRA DOCUMENTACIÓN

- *DISCAPACIDAD: autorización del cruce telemático de los datos o entrega de una copia del certificado oficial correspondiente, más el original para su compulsar
- *FAMILIA MONOPARENTAL: copia autenticada del libro de familia, y si fuera el caso, resolución judicial que establece el orden de alejamiento de uno de los tutores
- *FAMILIA NUMEROSA: autorización del cruce telemático de los datos, o entrega de una copia del certificado que acredite título de familia numerosa más el original para su compulsar